

Boletín nº19

Abril 2015

BOLETIN DEL AREA DE SALUD LABORAL

INDICE:

**1.- INFORME DE SINIESTRALIDAD LABORAL EN HEGO
EUSKAL HERRIA 2014.**

**2.- TABLA DE ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES EN
HEGO EUSKAL HERRIA, 2015.**

Boletín nº19

abril 2015

1.- INFORME DE SINIESTRALIDAD LABORAL EN HEGO EUSKAL HERRIA 2014.

En 2014 sigue la misma tendencia iniciada al comienzo de la crisis en materia de siniestralidad laboral. Así, podemos afirmar que la situación de las empresas en materia de seguridad y salud laboral no ha mejorado en absoluto y en consecuencia, la siniestralidad tampoco. Ni las empresas ni las instituciones públicas consideran la prevención de riesgos como un tema prioritario y esto está teniendo consecuencias negativas en la salud de la clase trabajadora, como iremos viendo a lo largo de este informe.

En 2014 el cómputo oficial de los accidentes laborales registrados ha aumentado ligeramente, sin embargo, los accidentes laborales mortales han disminuido. Basándose en estos datos, los informes y las declaraciones institucionales siguen afirmando que se ha mejorado mucho en materia de siniestralidad laboral en los últimos años, gracias a las medidas adoptadas en el campo de la prevención de riesgos, pero la realidad es que se siguen accidentando y muriendo demasiadas personas trabajadoras por accidente o por enfermedad profesional. Esta realidad es aún más dolorosa si cabe, sabiendo que la mayoría de estos accidentes o enfermedades profesionales se podrían evitar si se implantaran medidas preventivas adecuadas a los riesgos de cada centro de trabajo.

Desde 2008 se han perdido 144.900 empleos en Hego Euskal Herria, si bien en 2014 la población ocupada se ha visto incrementada en 7.500 personas, 2.500 personas en la CAPV y 5.000 personas en Navarra. A pesar de esta leve mejoría, tenemos que resaltar que la actividad en los sectores con mayor siniestralidad laboral, entre ellos, el sector de la construcción, sigue estando estancada. La mayor parte del empleo creado en 2014 es empleo a tiempo parcial y en este tipo de contratación, precario en la mayoría de los casos, el grado de implantación e integración de la prevención es menor que en el empleo a tiempo completo.

1.- ANÁLISIS DE LOS DATOS OFICIALES

1,1,- CAPV

Como en años anteriores, tenemos que denunciar una vez más que Osalan no nos aporta la información necesaria para hacer un seguimiento detallado de los accidentes de trabajo (leves, graves y mortales). Ya no nos entregan el registro de los “accidentes sucedidos” en la CAPV, pese a que lo siguen llevando.

Este cambio de criterio obedece a una decisión meramente política: a la dirección de Osalan no le interesa que los sindicatos hagamos lecturas propias de estos datos, diferentes a la versión oficial. Nos intentan convencer de que los datos colgados en su página web y que son los registrados por el sistema IGATT (sistema oficial de notificación de accidentes laborales) son todos los accidentes ocurridos, pero no es así. Del listado de accidentes ocurridos en la CAPV, ciertos accidentes se eliminan antes de registrarlos en las estadísticas oficiales por no haber sido calificados como laborales.

Así, Osalan no registra como accidentes laborales, entre otros, los sufridos por algunos autónomos o los accidentes que sufren en tiempo y lugar de trabajo las y los transportistas, ya que los derivan al registro de accidentes de tráfico.

Esta situación nos obliga a completar los datos con otras fuentes alternativas para poder realizar una lectura completa de ciertos parámetros de la siniestralidad laboral en Hego Euskal Herria. En consecuencia, tenemos grandes dificultades para conocer la siniestralidad real de la CAPV.

En relación a las estadísticas de siniestralidad en la **CAPV**, de acuerdo con los datos oficiales ofrecidos por Osalan en su página web, en 2014 hubo un total de **73.901(*)** accidentes de trabajo de los cuales, **45.806** fueron sin baja y **28.095** con baja. A este dato habría que añadir los 1.551 casos de las recaídas en este año. En el año 2013 Osalan contabilizó **72.786** accidentes de trabajo, de los cuales **45.159** fueron sin baja y **27.627** fueron accidentes con baja. Esto supone un aumento del 1,5% en 2014 respecto al año anterior.

En el caso de los accidentes mortales, los datos oficiales contabilizan **30** fallecimientos registrados en jornada de trabajo en la CAPV, dos de ellos accidentes “in-itínere”. En el año 2013 la cifra oficial fue de **30** personas fallecidas también, por lo que no ha habido ningún cambio en este apartado. Estos datos incluyen accidentes en jornada laboral y los accidentes “in-itínere”.

2014

CAPV	A.T	SIN BAJA	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTALES
BIZKAIA		20.471	13.818	68	15	34.372
GIPUZKOA		14.475	8.697	69	11	23.252

ARABA	10.844	5.394	19	4	16.261
CAPV	45.790	27909	156	30	73.885 (*)

Fuente: Osalan

(*)en las estadísticas de Osalan la cifra del número de accidentes laborales totales es diferente si se consulta el cuadro resumen o el cuadro resumen por gravedad.

2013

CAPV A.T	SIN BAJA	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTALES
BIZKAIA	19.896	13.863	73	17	33.849
GIPUZKOA	14.470	8.547	62	10	23.089
ARABA	10.793	5.027	25	3	15.848
CAPV	45.159	27.437	160	30	72.786

Fuente: Osalan

Por tanto, en 2014 Osalan ha contabilizado **30** accidentes mortales en la CAPV. Sin embargo, como consecuencia de la restricción que hemos sufrido en el acceso a la información, no podemos saber cuántos accidentes laborales mortales han sido eliminados hasta llegar a esta cifra. Por ejemplo, no podemos comprobar si se han incluido tres trabajadores que se quitaron la vida en sus respectivas empresas (dos en Bizkaia y uno en Gipuzkoa) o el transportista autónomo de nacionalidad andorrana que falleció en Getxo al caerle la carga que estaba descargando del camión.

En cuanto al índice de incidencia en la CAPV, esto es, el número de accidentes de trabajo con baja por cada 1.000 trabajadores o trabajadoras ocupadas, los sectores con mayor índice de incidencia varían según el territorio. En Bizkaia el sector con mayor índice de incidencia ha sido el sector primario (agricultura, ganadería y pesca), con un aumento importante respecto al año anterior, mientras que en Gipuzkoa y en Araba, el sector de mayor índice de incidencia corresponde al sector de la construcción. El sector servicios sigue siendo el de menor índice de incidencia en los tres territorios, como en años anteriores.

1,2,- NAVARRA

En Navarra el ISPLN (Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra) también excluye ciertos accidentes laborales de sus estadísticas oficiales, como por ejemplo, accidentes sufridos por autónomos, cooperativistas, personas pluriempleadas o partes de accidentes que se envían fuera de los plazos establecidos.

Las estadísticas oficiales provisionales en Navarra de 2014 , cifran los accidentes de trabajo (AT) totales con baja incluyendo los “in-itínere” en **7123**. De estos últimos 12 son mortales.

A.T NAVARRA	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTALES
2014	7048	63	12	7123
2013	6.592	68	13	6.672

Fuente: www.seg-social.es

Como se puede apreciar por los datos provisionales aportados, los accidentes con baja en Navarra han aumentado en 2014 un 6,75% respecto al año anterior. Los accidentes mortales sin embargo han descendido en uno.

En cuanto al índice de incidencia en Navarra, hasta el tercer trimestre (enero-septiembre), esto es, el número de accidentes de trabajo con baja por cada 1.000 trabajadores ocupados, el sector con mayor índice de incidencia corresponde al sector de la construcción con un 47,1 mientras que el de menor índice corresponde al sector servicios, con un 15,7. Aun así, respecto al año anterior, los índices de incidencia de los cuatro sectores han sufrido un ligero aumento. *Fuente: ISPLN*

Para terminar este apartado referido a los datos oficiales, tenemos que recordar que las estadísticas oficiales no reflejan en absoluto la realidad de la siniestralidad laboral en nuestros centros de trabajo. Anteriormente nos hemos referido a los accidentes no incorporados en las estadísticas oficiales por Osalan y el ISPLN. A su vez, hay otros muchos accidentes que no se registran, por los siguientes motivos, entre otros:

- A veces son las propias personas trabajadoras las que no comunican los accidentes ocurridos en los centros de trabajo, por miedo a las represalias que pudieran sufrir por parte de la empresa (sanciones, despidos...) en una coyuntura en la que la precariedad es creciente y hay miedo a perder el empleo.
- Hay accidentes laborales que se ocultan por las propias empresas, por diferentes razones: para no perjudicar a su imagen, para evitar que la empresa sea sancionada administrativamente o para poder solicitar subvenciones en materia preventiva, como es el caso de reducciones en las cotizaciones sociales por haber reducido los índices de siniestralidad respecto a la media del sector (el llamado “bonus”). Es un sistema perverso, que prima el ocultamiento de los accidentes.

- Las mutuas no admiten muchas veces el origen laboral de las contingencias y presentan recursos constantemente. Teniendo en cuenta que cada vez tienen más poder y competencias, son descartados muchos accidentes.

2.- ANÁLISIS DE LOS DATOS DE ELA

En 2014, **ELA ha contabilizado 44** muertes por accidentes de trabajo en HEH, (32 en CAPV y 12 en Navarra), frente a los **42** de las fuentes oficiales. Esto supone una diferencia de subregistro del 4,5%. Siendo este dato tan fácilmente comprobable en el caso de los accidentes mortales, si lo extrapolamos a otro tipo de datos, es razonable pensar que en el resto de accidentes (graves, leves y sin baja) el porcentaje de subregistro puede verse incluso aumentado.

A.T MORTALES ELA	2013	2014
BIZKAIA	23	18
GIPUZKOA	13	10
ARABA	6	4
NAFARROA	13	12
HEH TOTALA	55	44

A pesar del descenso en los fallecimientos por accidente laboral registrados por ELA, un 20% respecto al 2013, siguen siendo demasiadas las personas trabajadoras que pierden la vida en accidentes laborales. El número de personas fallecidas por accidente laboral ha descendido en los cuatro territorios. Araba es el territorio que mayor descenso ha sufrido, mientras que Navarra es el que menor descenso ha tenido, con solamente uno menos.

Basándonos en los datos recogidos por ELA queremos hacer una lectura más exhaustiva de los accidentes mortales del 2014, destacando lo siguiente:

- Los accidentes de trabajo mortales más numerosos en HEH corresponden a los traumáticos por atrapamientos por máquina o carga, con un 29% del total de los fallecidos registrados por ELA. Le siguen de cerca los accidentes mortales no-traumáticos con un 21% y los accidentes mortales por caída en altura con un 18% respecto al total.
- El sector industria es donde más accidentes laborales mortales han ocurrido, con un 55% del total de los accidentes mortales.

- Los accidentes mortales no-traumáticos se manifiestan en todos los sectores, pero principalmente en sector industria y servicios, mientras que los atrapamientos o caídas en altura claramente se registran en los sectores de construcción y metal.
- En el 2014 el 18% de las empresas que sufrieron un accidente mortal eran subcontratas.
- Entre los fallecidos también hay que destacar que dos de ellos pertenecían al sector transporte en régimen de autónomos y tres fueron suicidios en el centro de trabajo. Hay que tener en cuenta el alto riesgo de que éstos accidentes no se computen como laborales.

En 2014 en el sector de la construcción los datos de fallecidos en accidente laboral han descendido respecto al año anterior y sobre todo respecto de los demás sectores. Este dato confirma que la actividad de este sector sigue en niveles bajos. El sector servicios, por su parte, también destaca por el alto número de accidentes mortales registrados pero en este caso la gran mayoría son accidentes no-traumáticos e “in-itínere”.

Tenemos que resaltar que en la mayoría de los sectores la subcontratación es un fenómeno cada vez más frecuente, no ligado únicamente al sector de la construcción. En este sector esta práctica también sigue siendo habitual. Muchas de las empresas subcontratadas en la construcción suelen ser compañías extranjeras que no cumplen las condiciones recogidas en los convenios colectivos. Esta situación es especialmente grave cuando se trata de obras públicas promovidas por las Administraciones Públicas. En muchas de ellas se está tirando a la baja el precio de la licitación, de tal forma que las subcontratas que entran en estas condiciones no respetan los convenios colectivos ni la normativa de prevención, con el consiguiente incremento en el número de accidentes laborales.

Por otra parte, el elevado número de accidentes no-traumáticos registrados en todos los sectores, siguiendo la tendencia iniciada ya en el 2011, nos lleva a pensar que los riesgos de carácter psicosocial siguen estando muy presentes en los centros de trabajo y que están suponiendo un grave problema para la salud de las y los trabajadores de Hego Euskal Herria.

3.- ENFERMEDADES PROFESIONALES

3,1,- CAPV

En el caso de las enfermedades profesionales, en 2014 Osalan tiene registrados **2.465** partes de enfermedades profesionales comunicados a la Seguridad Social mediante el sistema CEPROSS. En el 2013 el registro fue de **2.779** partes.

CAPV	CON BAJA	SIN BAJA	TOTALES
2014	895	1570	2.465
2013	777	2.002	2.779

Fuente: CEPROSS

Por tanto, en 2014 el número total de comunicaciones de enfermedades profesionales ha descendido en un 11,2% en la CAPV respecto del año anterior. Los casos de comunicación de enfermedad profesional con baja han aumentado levemente, mientras que los partes sin baja han disminuido.

Así como en los accidentes laborales se eliminan algunos por no calificarlos como laborales, en el caso de las enfermedades profesionales ocurre exactamente lo mismo, pero en mayor medida. Además, varias de las que se notifican acaban siendo declaradas como enfermedades comunes o accidentes de trabajo. Es el caso de los partes con baja: el número registrado en la CAPV según el Ministerio de Empleo y Seguridad Social asciende a 955, mientras que Osalan las cuantifica en 895, por lo que al final se han eliminado 60 partes. En el caso de los partes sin baja, por contra, coinciden las estadísticas del Ministerio y del registro de Osalan.

En cuanto a las enfermedades profesionales relacionadas con el amianto, constatar que según los datos de Osalan y ASVIAMIE, 195 personas trabajadoras han fallecido en la CAPV hasta diciembre del 2014 a consecuencia de la exposición al amianto en algún momento de su vida laboral. En estas mismas estadísticas se refleja que cerca de 6000 personas (en activo pero en empresas diferentes a donde estuvieron expuestas y personas jubiladas) están o han estado expuestas a fibras de amianto. Estos datos solo hacen referencia a los y las trabajadoras de las empresas que están registradas en el RERA (Registro de Empresas con Riesgo de Amianto) y sabemos a ciencia cierta que muchas de las empresas que han trabajado o trabajan puntualmente a día de hoy con amianto no están recogidas en este registro, por lo que el número de personas expuestas es considerablemente mayor.

3,2,- NAVARRA

En Navarra en 2014, se han registrado **1.385** partes de comunicaciones de enfermedad profesional mediante el sistema **CEPROSS**, **651** con baja y **734** sin baja. En 2013 se registraron 1.517 partes, por lo que también se ha dado una leve bajada en esta comunidad respecto al año anterior.

NAFARROA	CON BAJA	SIN BAJA	TOTALES
2014	651	734	1.385
2013	659	858	1.517

Fuente: CEPROSS

Llama la atención la gran diferencia que existe en el número de partes de enfermedad profesional, tanto con baja como sin baja, recogidos en el CEPROSS en el caso de mujeres y de hombres. En la CAPV los comunicados por hombres (1777 partes) superan en más del doble al de los partes comunicados por mujeres (748), mientras que en Navarra son un poco más de la mitad, hombres 812 partes mientras que las mujeres comunicaron 573 partes.

Aun así, consideramos que los datos oficiales registrados en relación a las enfermedades profesionales (tanto en la CAPV como en Navarra) no reflejan en absoluto la realidad de la problemática existente. En efecto, y sin olvidarnos de la actuación de las empresas en esta materia (que intentan ocultar y eludir responsabilidades mediante malas prácticas), tenemos que reiterar que el sistema de notificación de sospecha de enfermedad profesional no funciona ni por parte de los servicios de prevención ni por parte del sistema sanitario público. Mención especial merecen las mutuas, colaboradoras necesarias en esta materia, que además de poner muchos obstáculos a la hora de reconocer una patología como enfermedad profesional, están recurriendo cada vez más las resoluciones favorables del INSS, en las que se reconoce el origen laboral de las enfermedades.

4.- VALORACIONES Y CONCLUSIONES

1.- La situación de la siniestralidad laboral en Hego Euskal Herria sigue siendo **muy grave**. Los accidentes en su cómputo total han aumentado ligeramente, mientras que los accidentes laborales mortales han descendido en todos los territorios. El descenso del número de accidentes mortales se debe principalmente a la menor actividad económica en los sectores con mayor siniestralidad, como es la construcción, y no a las políticas que vienen realizando los diferentes gobiernos en materia de seguridad y salud laboral.

2.- Las razones estructurales de la siniestralidad son la creciente **precariedad** del mercado de trabajo y la mala calidad del empleo. Los altísimos índices de subcontratación, los asfixiantes ritmos de trabajo, el aumento de personas obligadas a tener más de un trabajo para llegar a fin de mes, el aumento de empleo a tiempo parcial y la falta de formación siguen siendo los motivos principales de esta lacra social que padecemos.

3.- **Las estadísticas oficiales de los accidentes de trabajo no reflejan la realidad**, por los diferentes motivos que hemos explicado. La precariedad creciente del mercado de trabajo está llevando a que una parte creciente de la siniestralidad laboral permanezca oculta.

Mención especial hay que hacer al incremento de la subcontratación y la contratación a tiempo parcial. Generalmente, en este tipo de contratos las y los trabajadores no están en condiciones de exigir el cumplimiento de la normativa de prevención o ni mucho menos de denunciar su incumplimiento.

4.- En cuanto a las **enfermedades profesionales**, tenemos que denunciar que la dejación en este tema es total. En 2014 se han comunicado menos sospechas de enfermedad profesional que en el 2013 tanto en la CAPV como en Navarra. Los datos oficiales no reflejan la realidad. Queda claro que las EEPP siguen estando ocultas y que existe una clara **infradeclaración** de las mismas. Cuando a nivel europeo y mundial no se discute el incremento y el alarmante alcance de las enfermedades profesionales, incluso más allá de los efectos que tienen los accidentes de trabajo, aquí este tema sigue siendo residual para las administraciones.

5.- Los **recortes y ajustes** que se están aplicando por parte de las distintas Administraciones están agravando la situación. El gasto público en el capítulo de la salud laboral, que no llega ni al 0,020% del PIB, ha quedado reducido a la mínima expresión.

6.- La precarización creciente de las relaciones laborales, el aumento de las jornadas de trabajo, las posibilidades de modificación unilateral de las condiciones de trabajo por la parte empleadora, los despidos masivos... tienen un impacto directo en **la salud psicosocial** de los trabajadores y trabajadoras. Se les dedica muy pocos recursos y medios a la detección e identificación de los riesgos psicosociales a pesar de saber que se están convirtiendo en un problema global y de primer orden entre la clase trabajadora. Por este motivo se está detectando un gran aumento de accidentes y enfermedades relacionadas con agentes psicosociales entre las que podemos destacar los casos de mobing o el acoso laboral.

7.- **Las administraciones de la CAPV y Navarra no adoptan las políticas públicas ni las medidas necesarias** para luchar contra las causas reales de esta problemática. La falta de recursos deja en evidencia la falta de voluntad política para proteger la salud laboral, aunque traten de cubrir este déficit mediante propaganda.

En efecto, la lucha contra la siniestralidad requiere de la asunción de medidas que van en contra de los intereses de la patronal. Sin embargo, se dan por buenas la precariedad, el fraude de ley en la contratación y la subcontratación sin control. Así, Osalan, el Instituto Navarro de Salud Pública y Laboral y la Inspección de Trabajo, no cumplen con su función de seguimiento, control y sanción a las empresas que incumplen la normativa en materia de prevención de riesgos laborales.

La recientemente aprobada Estrategia de Seguridad y Salud Laboral 2015-2020 en la CAPV no hace sino confirmar esta situación, al ser una estrategia continuista.

5.- PROPUESTAS DE ELA

1.- ELA exige un **cambio radical en las políticas públicas** aplicadas por los gobiernos en esta materia. Para ello, la dotación presupuestaria debe subir hasta ser suficiente para cubrir las necesidades existentes.

2.- El **empleo digno y con derechos** debe ser prioritario en la acción de los gobiernos. Esto supone impulsar políticas de creación de empleo y aumentar los derechos laborales, eliminando la precariedad y controlando la subcontratación sin control, limitando la contratación a tiempo parcial y el fraude de ley en la contratación.

3.- Reclamamos a las instituciones competentes **actuaciones sancionadoras** ejemplarizantes, tanto contra las empresas, como contra los servicios médicos y de prevención. El objeto de las mismas debe ser la identificación de las malas prácticas realizadas en materia preventiva, combatiéndolas en origen para lograr mejoras en los centros de trabajo en la salud de los trabajadores y trabajadoras.

4.- Exigimos que las **enfermedades profesionales** tengan la centralidad que requieren en las políticas públicas de salud laboral. Con independencia de las competencias de otras entidades, Osalan y el Instituto Navarro de Salud Pública y Laboral tienen que ser una referencia en el reconocimiento de las enfermedades profesionales.

5.- ELA impulsará la **acción sindical y la negociación colectiva** como instrumentos de mejora de la salud laboral. Sólo a través de la concienciación, organización y movilización sindicales avanzaremos en nuestras reivindicaciones.

2.- TABLA DE ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES EN HEGO EUSKAL HERRIA, ENERO – ABRIL 2015

HEH	ACCIDENTES MORTALES
BIZKAIA	6
GIPUZKOA	1
ARABA	0
NAVARRA	3
TOTAL	10

*Datos hasta abril